mes de octubre de 2012.

DAD DE

SECRETARIA MUNICIPAL Cerro Sombrero, 05 de diciembre de 2012.-

## NUM **1012/** (SECCION B)

## **VISTOS:**

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras de la funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2012.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario a Don JUAN BARRIA PERALTA, Administrativo Grado 14º, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de octubre de 2012.

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DAD DE

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal RICARDO OLEA CELSI Alcalde